



JUNTA MUNICIPAL DE LA GUAYIGA

Municipio Pedro Brand
Provincia Santo Domingo, R.D.
RNC: 430-04466-2

MEMORANDUM 3009-2022

30 de septiembre del año 2022

A : Licda. Mirtha Elena Pérez
Directora Municipal

De : Sarah Jackelines de Jesús González
Responsable de Acceso a la Información

Asunto: Remisión de Estadísticas

Honorable Directora:

Muy cortésmente me dirijo a usted como máxima autoridad de este ayuntamiento, para remitir la estadística de solicitud de información recibida por la **Responsable de Acceso a la Información**, durante el mes de septiembre del año 2022.

En ese sentido le informo que, en el **mes de septiembre del año 2022**, fue recibida la cantidad de **una (1)** solicitud a través del portal y/o personalmente a la Oficina de Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

Sarah J. González

Sarah J. De Jesús González
Responsable de Acceso a la Información



SJJG



JUNTA MUNICIPAL DE LA GUAYIGA

Municipio Pedro Brand
Provincia Santo Domingo, R.D.
RNC: 430-04466-2

MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022

Fecha de solicitud	Solicitante	Información	Vía de solicitud	Fecha de entrega	Vía de entrega
02/09/2022	Licenciado Francisco Manzano Rodríguez	Certificación de si esta alcaldía o junta municipal de la Guáyiga fue afectada por tormentas eléctricas, lluvia, ciclones, incendios en el periodo 2010-2020	Físico	26/09/2022	Correo

TOTAL DE SOLICITUDES: UNA (1).



Manzano Rodríguez & Asociados

Abogados
C/ Rafael Augusto Sánchez Edif 46.
Suite 302-A, Ensanche Naco.
Distrito Nacional, R.D.
Tel. 809 541 0015
Correo: informabogados@gmail.com

A LA	:	JUNTA MUNICIPAL DE LAS GUAYIGAS.-
ASUNTO	:	<u>SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE DAÑOS POR FENOMENOS NATURALES.-</u>
SOLICITANTE	:	LIC. FRANCISCO MANZANO.

Quien suscribe, el **LICENCIADO FRANCISCO MANZANO RODRIGUEZ**, dominicano, mayor de edad, Abogado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.028-0075088-3, con estudio profesional abierto en común en la Oficina de Abogados "**Manzano Rodríguez & Asociados**", Suite 302-A, sito en la Calle Rafael Augusto Sánchez No.46, Ensanche Naco, de esta Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; tienen a bien exponerle lo siguiente; -----

UNICO: Que esta Institución proceda a interponer de sus buenos oficios y tenga a bien emitir una **CERTIFICACIÓN** mediante la cual se haga constar **SI ESTA ALCALDIA O JUNTA MUNICIPAL DE LAS GUAYIGAS FUE AFECTADA POR TORMETAS ELECTRICAS, LLUVIAS, CICLONES, INCENDIOS EN EL PERIODO 2010-2020.** Anexar a dicha certificación la documentación que soporte la información suministrada.

NOTA: La presente solicitud es realizada para fines judiciales y en virtud de lo establecido la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública. La misma debe ser respondida en un plazo no mayor al establecido en el artículo 8 de dicha Ley, de lo contrario, nos reservamos el derecho de interponer las acciones judiciales que la Ley nos permita a fin de tutelar los Derechos de Defensa, Derecho de Libre Acceso a la Información Pública, Tutela Judicial Efectiva y otros. -----

BAJO TODA CLASE DE RESERVA

ES JUSTICIA QUE SE OS PIDE Y ESPERA MERECEER. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).



Lic. Francisco Manzano



**CUERPO DE BOMBEROS LA GUAYIGA
INTENDENCIA GENERAL**

SantDomingo, RD
22-09-2022

A: Junta Municipal la Guayiga
Del: TTE. Coronel Vinicio García
Encargado Dpto. Técnico.
Asunto: Investigación pericial.

Siendo las 3:15 pm del día 07 de julio del 2018, recibimos una llamada vía telefónica para informar de un R-01 en la Junta Municipal de la Guayiga, de modo que la unidad B-01 procedió a trasladarse al lugar comandado por el MAYOR ANTUNA, conjuntamente con el personal técnico correspondiente. Pudimos comprobar que era cierto, se trataba de una inundación en una oficina.

VINICIO GALCIA
TTE. Coronel
Director Departamento Técnico

Autopista Duarte, Parque Industrial Duarte Km. 23 La Guayiga Municipio Pedro Brand, Tel.: 809-331-0993

Cbomberoslaguayiga@gmail.com

RNC: 430-141135



CUERPO DE BOMBEROS LA GUAYIGA INTENDENCIA GENERAL

Conclusión:

Después de analizar los vistos y considerando concluyo su investigación que el incendio en la oficina que era de block y cemento, fue provocado por un corto circuito en el cableado de la oficina donde se produjo el siniestro.

Datos complementarios

Se trató de una inundación en una de las oficinas administrativas el cual provoco un corto circuito y quemándose un escritorio y parte de los documentos de dicha oficina.



Director Departamento Técnico

Autopista Duarte, Parque Industrial Duarte Km. 23 La Guayiga Municipio Pedro Brand, Tel.: 809-331-0993

Cbomberoslaguayiga@gmail.com

RNC: 430-141135

2 Ciudad Saltillo

Siendo las 3:15 p.m de la Fecha
7/7/2018 recibimos una llamada
Telefonica de la Junta municipal
la Guayiga donde se nos indico que habia
una fal aclo se guido se le dio salida
a la unidad D-01 comandada por el
mayor Milluna. llegamos al lugar
y pudimos comprobar que se trataba
de un corto circuito provocado por
las lluvias del Huracan Bertha.
en el lugar se quemaron varios
documentos y un escritorio en
una de las oficinas administrativas